



DECRETO N° 932

CHIGUAYANTE, 30 JUL 2020

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 358 de fecha 21 de julio de 2020, con Visto Bueno del Alcalde Don José Antonio Rivas Villalobos, Providencia N° 3.178 de fecha 13 de julio de 2020; el Decreto N° 1.924 de fecha 31 de octubre de 2018, que aprueba y ratifica modificación y actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2019 para la comuna de Chiguayante; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Concédase, la exención de los permisos Ferias Libres por los periodos que van desde Abril a Octubre 2020, a vendedores y recicladores que pertenecen a la Agrupación de Mujeres Trabajadoras de Chiguayante, que se individualizan a continuación:

N°	C.I.	Nombre
1		Ester Carmen Becerra Baeza
2		Graciela del Carmen Muñoz Manriquez
3		Jacqueline Elvira Solar Campos
4		María del Carmen Gómez Gutiérrez
5		Jacqueline Valdebenito Iturra
6		Sandra Jeannette Salgado Espinoza
7		Margarita del Pilar Mella Soto
8		Sandra Magali Gómez Jeldres
9		Ernesto del Rosario Viguera Norambuena
10		María Elena Muñoz Delgado
11		Abel Jesús Barriga Sandoval
12		Flor Enequina Albornoz Oñate
13		Leslie Marcela Espinoza Poblete
14		Elisa Yanet Soto Garrido
15		Ximena Elsa Castillo Maldonado
16		Alejandro del Carmen Cornejo Díaz
17		Marcela Valeska Contreras Aguayo
18		Ana Luisa Barrientos Fernandez



2. Se entenderá autorizado el permiso una vez emitido el presente decreto.

3. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/REC/CHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

